

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Ciudad, 03 de junio de 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):

JUAN SEBASTIAN PALACIO REYES

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 190828 registrada el 26 de mayo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su solicitud, la cual registra en nuestra plataforma con asunto: "Anónimo/Derecho de Petición de Interés Particular >> Certificado de Movimientos Migratorios", nos permitimos informarle que el Certificado de Movimientos Migratorios No. 26051515134426849, se encuentra disponible para entrega y bajo el entendido que usted se encuentra fuera de Colombia, le indicamos que este documento podrá ser reclamado por un familiar o por un apoderado debidamente autorizado, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad

La dirección del Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) Cali, es: avenida 3ª norte #50N-20 Barrio la Flora, horario de atención de lunes a viernes de 8 a 11:30 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde.

Le comparto los requisitos para la entrega ya sea de forma personal o mediante familiar o apoderado debidamente acreditado:

- ✓ Para el Titular del certificado: Original del documento de identificación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

✓ Para el Pariente del titular o su cónyuge: Original del documento de identificación del pariente del titular o cónyuge del titular, y registro civil o documento que demuestre el parentesco o la relación.

✓ Por el Apoderado especial para solicitar o reclamar el certificado a nombre del titular del trámite: Original del documento de identificación del apoderado, y poder especial debidamente constituido para solicitar o reclamar el certificado.

*El Poder especial debe ser, dirigido a Migración Colombia, notariado y autorizando específicamente el trámite a realizar, si el poder es otorgado fuera de Colombia, entonces debe ser debidamente apostillado, anexando igualmente fotocopia del documento de identificación del titular del dato y del apoderado.

Finalmente es importante señalar que si requiere el documento con fines de presentación ante autoridades extranjeras y necesita adelantar el trámite de apostilla, deberá señalarlo expresamente al momento de reclamar el certificado en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM).

Agradecemos la confianza depositada en Migración Colombia y nos complace haber podido brindar una respuesta satisfactoria a su solicitud.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional dentro del ámbito de nuestras competencias.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

CESAR BERNAL
Regional Occidente

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Migración Colombia

Elaboró: Cesar Bernal

Cargo: Profesional Universitario